

ACTA NUMERO: CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (06-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día Jueves dos de Febrero del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se le da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: El Concejo Municipal luego de analizar todo el trabajo que se tiene que realizar en la Administración Municipal y viendo que para ello es necesaria una reunión con el COMUDE de este municipio, para tratar asuntos importantes, por lo que se acuerda que esta reunión se haga el día MARTES 28 DE FEBRERO DEL 2012, quedando pendiente únicamente la hora de la reunión, para lo cual se le ordena al Secretario Municipal hacer la convocatoria respectivas.-----

TERCERO: El Concejo Municipal APRUEBA la Reforestación en el Astillero Municipal, y de la misma forma, se acuerda citar a todos los arrendantes del Astillero Municipal Balam Juyú MIERCOLES 8 DE FEBRERO DEL 2012, el Sector I a las 8:30 horas y el Sector II a las 9:30 horas, así mismo aprovechar el Incentivo que dan a las Municipalidades de parte de INAB, empleando el mismo en reforestación y mantenimiento del Astillero Municipal.-----

CUARTO: Se toca nuevamente el tema del Mercado y específicamente el tema de renovación de los contratos de arrendamiento del mercado, del primer nivel, segundo nivel y comedores, a lo que el concejo luego de analizar detenidamente la situación al resolver acuerda citar por medio del presidente del Comité del Mercado, a todos los arrendantes para el día **MARTES 7 DE FEBRERO DEL 2012**, a las 15:00 horas, para tratar asuntos relacionados al mercado. Por lo tanto se le ordena al Secretario Municipal hacer la convocatoria respectiva.-----

QUINTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una propuesta de presentación del Programa Televisivo en la Mira con Kariño que se transmite en Guatemala, por lo que presente esta propuesta para que se pueda contemplar como una opción para que se presente este grupo para a Feria Patronal que es en el mes de Mayo del corriente año, tomando que cuenta que lo se requiere es dar un buen espectáculo o una buena prestación para la Feria y tratando que hayan espectáculos diferentes en estas fiestas de Mayo, en su momento se dirá el desembolso que hay que realizar para llevar a cabo este espectáculo.-----

SEXTO: El señor Alcalde Municipal da a conocer al Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la Profesora Odilia Taquirá Tum, Directora de la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Panibaj Alto, Aldea Panibaj, por medio de la cual solicita se le puedan donar dos rollos de alambre espigado para circular el predio de la Escuela antes mencionada, por lo que el Concejo Municipal conocedor de las diferentes necesidades que se presentan, en el ámbito educacional al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR LA DONACIÓN DE DOS ROLLOS DE ALAMBRE ESPIGADO para la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Panibaj Alto de este municipio. 2) Por lo que ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria para efectuar dicha compra, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto en vigencia. Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que recibió el Oficio No. 01-2012, de fecha 1 de Febrero del 2012, emitido por el Auditor Interno con el que cuenta la Municipalidad, Licenciado Mario Francisco Xocoy Buch en el cual presenta el Plan anual de auditoría Interna para el periodo 2012, el cual es necesario que este debidamente aprobado por el Concejo Municipal, por lo que el

Concejo Municipal como órgano colegiado superior y de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsable por la toma de decisiones y luego de ser analizado detenidamente al resolver **ACUERDA: APROBAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2012**, esto con el fin de cumplir con las Normas de Auditoría Interna. 2) Hacerlo del conocimiento al Lic. Mario Francisco Xocoy Buchpor lo que deberá llevar a cabo una supervisión planificada sobre la ejecución de Ingresos y Egresos Municipales ya que este plan aborda los aspectos más relevantes a evaluar durante el año correspondiente 2012. Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.-----

NOVENO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, del Congreso de la República, y específicamente en el Artículo 15 se tiene que nombrar a la Junta de Cotización y Calificación para los Proyectos que se ejecuten durante el año 2,012, por lo que luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal el Concejo Municipal al resolver **ACUERDA: 1) Nombrar a : NOEMI CANA ROCA , OFICIAL I DE LA SECRETARIA, IRMA ETELBINA AJÚ XAJPOT, ASISTENTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y WALDEMAR VELASQUEZ, Encargado de Relaciones Públicas para que formen la junta de cotización, y nombrando a su vez como Coordinadora de la Junta de Cotización a y a la señora: IRMA ETELVINA AJÚ XAJPOT, Coordinadora de la Junta y al joven: WALDEMAR VELASQUEZ, como Secretario y la señora. NOEMI CANA ROCA como Integrante, de dicha junta 2) Que se le haga saber a los miembros de la junta de Cotización cuales son sus obligaciones de acuerdo a lo que establece la Ley de contrataciones del Estado. 3) Notifíquese para los efectos legales consiguientes.-----**

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach
Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote
Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Encarnación Olcot Xinico

Concejal Segundo Municipal

Joaquín Taquirá Sipac

Concejal Cuarto Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Rosendo Tzay Batz

Concejal Tercero Municipal

José Pilar Sicaján Espital

Concejal Quinto Municipal

Julio César Xiquitá Yool

Secretario Municipal